



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras y Contrataciones

CP-CPJ-008-2020

Notificación

GCC-026-2021

03 de febrero de 2021

A : **Cruz Matos y Asociados, S.R.L.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura sobre B.**

Referencia : **Comparación de Precios núm. CP-CPJ-008-2020, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños Niñas y adolescentes al Juzgado de Paz de la 1era Circ. de La Vega y el Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Bonao.**

Cortésmente, les informamos que su empresa **no ha calificado** para la apertura del “Sobre B”, del proceso de referencia, el cual está pautado para este jueves **04 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m.** en el Auditorio, situado en el 1er Piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina C/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo.

➤ **Motivo de la no habilitación:**

- Su empresa no cumple con el índice financiero requerido, según se mostró en la evaluación financiera.

| CRUZ MATOS & ASOCIADOS, SRL | | | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------|
| | Año | Año | Índice | Status |
| | 2018 | 2019 | Requerido | |
| Activo Total | 1,582,242 | 2,570,842 | | |
| Pasivo Total | 2,192,361 | 3,293,312 | | |
| Índice de Solvencia | 0.72 | 0.78 | Mayor 1 | NO CUMPLE |

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de Compras y Contrataciones.